



Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Tipo de Unidad Educativa	Escuela de Lenguaje
Código RBD	16790
Nombre del Establecimiento	ESCUELA DE PARVULOS Y ESPECIAL BASILEA
Nombre del Sostenedor	CORPORACION EDUCACIONAL BASILEA
Región del Establecimiento	REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
Comuna del Establecimiento	LA FLORIDA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas y otros espacios del establecimiento

Describa las rutinas de limpieza y desinfección que se aplicaran diariamente al establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de actividades y de los espacios comunes.

Se realizará higiene y desinfección constante de espacios, tanto durante las clases como en los recreos y cambios de jornada. Además de ventilación contante de salas. Las dependencias del establecimiento se higienizarán con cloro, amonio cuaternario y alcohol, de acuerdo a los lineamientos de higiene y desinfección creados por nuestro establecimiento según la normativa ministerial.

1.2. Medidas de higiene y protección personal para párvulos, personal educativo

Identifique las medidas de protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento.

Las principales medidas son: Uso de mascarillas para mayores de 3 años, lavado frecuente de manos por al menos 20 segundos, distanciamiento de al menos un metro cuadrado por niño, uso de alcohol gel en momentos en que no se

Fecha de Emisión: 13-10-2021 15:45:25

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

w83f nell ktge

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

pueda acceder al lavado de manos.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Especifique cómo será la organización de su establecimiento para las rutinas de ingreso y salida.

Los horarios de entrada y salida de los párvulos se realizarán por curso (cada curso es de 15 niños), dejando 5 minutos de diferencia entre cada curso, para evitar aglomeraciones. Así también, se solicitará a los apoderados que sean puntuales y respeten el distanciamiento.

1.4. Rutinas para uso de patios

Especifique cómo será la organización de su establecimiento para las rutinas de uso de patios.

Nuestra escuela tiene 3 cursos por jornada, por lo que los niños se dividirán dos cursos en el patio grande y un curso en el patio pequeño.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños durante la jornada. Supervise que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones. Los baños deberán disponer de jabón líquido, y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos. En el espacio en blanco especifique cómo será la organización de su establecimiento para las rutinas de uso de baño.

El aforo del baño es de 6 niños, por lo que ingresarán por turnos de dos grupos del mismo curso al baño. Las educadoras y asistentes de cada curso resguardarán que el baño cuente en todo momento con Jabón líquido e informarán en caso de que alguna señalética deba ser cambiada o arreglada.

Fecha de Emisión: 13-10-2021 15:45:25

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

w83f nell ktge

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Nuestro establecimiento cuenta con 15 instructivos sanitarios conocidos por toda la comunidad educativa y presentes en nuestra página web, en los que se informan los protocolos para viajes en transporte público, ingreso de personas al establecimiento, uso de uniforme, medidas sanitarias de higiene, medidas sanitarias de transporte escolar, higiene y desinfección de espacios, entre otros.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. El establecimiento debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Responsable: Directora. Alcance: Toda persona: Niños y niñas. Equipo de Trabajo. Personal de Apoyo Externo, una vez ingresados al recinto. Apoderados o familias. Visitas en general, que se encuentren dentro del establecimiento. Elementos de Protección Personal que deberá usar la trabajadora que acompañará a persona con "Sospecha de Covid-19": Mascarilla N95 o similar; Escudo facial protector; Guantes desechables; Pechera que cubra brazos y tórax de cuello a cintura mínimo; desechable o lavable; Cubre calzado; en caso de que se cuente con este implemento o pediluvio para desinfectar el calzado. Personal que realiza aseo: Debe realizar el mismo procedimiento normal de desinfección según lo establecido en el instructivo N°6: Control ambiental, aseo, higiene y desinfección de los recintos. Para la realización de aseo en la zona debe utilizar mascarilla, pechera desechable o reutilizable, guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga y cubre calzado, traje Tyvek, escudo facial Protector. Pasos a seguir: ¿Quién será considerado como caso sospechoso? Será un caso sospechoso cualquier

Fecha de Emisión: 13-10-2021 15:45:25

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

w83f nell ktge

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

trabajador/a y/o niño/a con enfermedad respiratoria aguda, que presente fiebre (temperatura igual o superior a 37,8°C) o que al menos tenga un signo o síntoma de enfermedad respiratoria, y que además tenga una historia de viaje o residencia en un país/área que reporta casos de Covid-19 (excepto Chile), durante los 14 días previos al inicio de los síntomas. Trabajadores/as y/o niños/as con cualquier enfermedad respiratoria aguda; y que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable de Covid19, en los 14 días previos al inicio de síntomas. Trabajadores/as y/o niños/as con infección respiratoria aguda que sea residente o se encuentre de paso en una zona con circulación comunitaria de Covid-19 y que presenta fiebre (temperatura igual o superior a 37,8° C) y al menos uno de los siguientes síntomas: dolor de garganta al tragar alimentos, tos, dolor muscular y dificultad para respirar. Trabajadores/as y/o niños/as con infección respiratoria aguda grave (que presente fiebre, tos y dificultad respiratoria) y requiera hospitalización. ¿Qué se debe hacer durante la jornada, si un niño/a o trabajador/a presente síntomas de sospecha de contagio del Covid-19? Todo trabajador(a) que presente los síntomas anteriormente descritos, y se encuentra fuera de su jornada laboral, no debe presentarse a trabajar hasta recibir atención médica. Si percibe los síntomas durante la jornada, deberá informar inmediatamente a directora y llamar al Fono Salud Responde 600 360 77 77, del Ministerio de Salud. Si existen dificultades para contactar al teléfono anterior, el trabajador/a deberá dirigirse al centro de atención de salud más cercano para consultar con un médico. Si se trata de un niño/a con síntomas, debe darse inmediato aviso a la familia o apoderado para que lo retiren y trasladen a un centro de atención de salud. *Ord. B51 N° 933 MINSAL 23032020 Se dejará a la persona en un recinto individual, previamente definido especialmente para este fin, que puede ser, por ejemplo, la sala de primeros auxilios o sala de amamantamiento. Este recinto debe cumplir las siguientes características: Debe tener buena ventilación. Debe estar alejada del tránsito de otras personas y debe ser de circulación restringida. Debe poseer superficies lavables (piso, paredes, muebles). Debe contar idealmente con lavamanos con agua y jabón, o al menos alcohol gel. Tener habilitado un baño para el uso exclusivo mientras dure la situación de espera. Puede ser el baño más cercano. Debe disponerse de agua potable y vasos desechables. Puede ser agua embotellada. Contar con basurero con tapa. Se le deberá entregar a la persona con sospecha de Covid-19 una mascarilla quirúrgica desechable. Se debe informar a la persona identificada con sospecha de Covid-19 de los próximos pasos a realizar y de los procedimientos que se aplicarán. La trabajadora responsable de atender a la persona con sospecha de Covid19, deberá tomar las precauciones adicionales para su protección utilizando el kit de emergencia disponible en su establecimiento, que consta de los siguientes implementos: ? Usar Mascarilla N95 o similar. ? Usar escudo facial protector. ? Usar guantes desechables. ? Pechera que cubra brazos y tórax de cuello a cintura mínimo, desechable o lavable. ? Cubre calzado, en caso de que se cuente con este implemento o uso de pediluvio para desinfectar el calzado. Todos los

Fecha de Emisión: 13-10-2021 15:45:26

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

w83f nell ktge

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

materiales y elementos de protección personal deberán encontrarse disponibles, todo el tiempo, separados en otra habitación, identificados y envueltos en bolsa de plástico transparente. Pueden guardarse por ejemplo en la oficina de la Directora. (Deben disponerse, idealmente, 2 kit de Elementos de Protección Personal completos). La trabajadora que atienda a la persona con sospecha de Covid-19 deberá permanecer atenta a ella acompañándola, especialmente si se trata de un niño/a, este nunca debe quedar solo/a. *Ord. B51 N° 933 MINSAL 23032020 Si lo anterior no es posible, deberán tomarse los resguardos para que la persona con sospecha de Covid-19, en todo momento, mantenga una distancia mínima de 2 metros de cualquier otra persona que se encuentre en el lugar. Una vez desocupado, deberá desinfectarse el recinto donde permaneció la persona con sospecha de Covid-19. Se deberá realizar el mismo procedimiento normal de desinfección establecido en el instructivo N°6: Control ambiental, aseo, higiene y desinfección de los recintos. Las trabajadoras deberán quitarse los Elementos de Protección Personal, en la forma descrita en el instructivo N°2, y disponerlos en un tarro de basura con tapa y con bolsa plástica. La Directora o quién la reemplace, deberán hacer seguimiento al caso y esperar instrucciones de la Autoridad Sanitaria. En caso de resultar positivo de Covid-19, la Autoridad Sanitaria solicitará a la propia trabajadora o al centro de trabajo la nómina del grupo de contactos estrechos e informará para que proceda a implementar las medidas indicadas en la normativa vigente (Oficio 1379 SUSESO). Se realizará el seguimiento de cada caso dependiendo del tipo de contacto: Seguimiento telefónico para verificar el cumplimiento de las medidas de aislamiento domiciliario y monitoreo de síntomas. Definición de contacto estrecho, Ministerio de Salud: -> Contacto cara a cara, a menos de un metro de distancia y durante al menos 15 minutos, o contacto físico directo, sin el correcto uso de mascarilla. -> Compartir un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla. -> Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o en recintos similares, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros. -> Trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro, por 2 horas o más, sin la ventilación natural o si el uso correcto de mascarilla. -> Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin los elementos de protección personal recomendados: mascarilla de tipo quirúrgica y protección ocular; y si se realiza un procedimiento generador de aerosoles de mayor riesgo, protector ocular y respirados N95 o equivalente. La SEREMI de Salud determina si corresponden o no a esta categoría. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un período de 90 días después de haber sido un caso confirmado.

Fecha de Emisión: 13-10-2021 15:45:26

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

w83f nell ktge

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

3. Alimentación.

Describa cómo será el proceso de alimentación dentro del establecimiento, especificando los horarios, espacios de alimentación y modalidad en caso de beneficiario JUNAEB.

Nuestra escuela no es beneficiaria de JUNAEB

INFORMACIÓN SALAS DE ACTIVIDADES

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, usted se organizará como:

Actividades presenciales para todos los grupos y niveles, en jornada regular.

Fecha de Emisión: 13-10-2021 15:45:26

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

w83f nell ktge

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

4.2 Información de salas

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	
Sala cuna mayor	
Medio menor	
Medio mayor	
Primer Nivel de Transición (PreKinder)	
Segundo Nivel de Transición (Kinder)	
Nivel Heterogéneo	

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos párvulos que no puedan retornar al establecimiento. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un nivel o del establecimiento completo por contagio.

Nuestros estudiantes que continúen con modalidad remota, recibirán sus clases a través de cápsulas de video en las que podrán ver los mismos contenidos que sus compañeros de clases presenciales pero de una manera más estimulante que estando en clases en línea, utilizando para estos videos todos los recursos tecnológicos que nos permiten hoy en día entregar actividades motivadoras y estimulantes. Las clases remotas fueron creadas en esta modalidad por la solicitud de aquellos padres que trabajan y que no pueden estar presentes en el horario en que se impartirían las clases en modalidad online. Las clases remotas se continuarán llevando a cabo como lo hemos hecho hasta ahora, siempre procurando una participación activa de todos los participantes.

Fecha de Emisión: 13-10-2021 15:45:26

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

w83f nell ktge

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

6. Inducción a personal educativo.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción sobre medidas de cuidado y prevención.

La inducción se llevó a cabo en marzo. Sin embargo, se realizará otra para reforzar las principales medidas sanitarias e incorporar información relevante sobre turnos de entrada, salida y uso de baños.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa sobre las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021. Además, especifique de qué manera se abordará la comunicación permanente.

Se informará a toda la comunidad educativa que los lineamientos están disponibles en nuestra página web y se solicitará aquellos apoderados que tengan dudas que nos informen para darles una entrevista en línea que nos permita aclararles la información.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año parvulario 2021, que no haya podido mencionar en secciones anteriores.

Fecha de Emisión: 13-10-2021 15:45:26

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

w83f nell ktge

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

Las medidas sanitarias que hemos aplicado desde nuestro retorno a clases en el primer semestre han funcionado sin dificultades por lo que continuaremos aplicándolas e implementando las nuevas disposiciones antes mencionadas para recibir a nuestros estudiantes en jornada regular.

Fecha de Emisión: 13-10-2021 15:45:26

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

w83f nell ktge

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

